



CDMX

GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

29 DE JULIO DE 2014

No. 1910

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Finanzas

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el sitio para consultar la información de los Procesos Automatizados de la Dirección General de Administración en la Secretaría de Finanzas, dentro de la página web de la Secretaría de Finanzas

4

Delegación Benito Juárez

- ◆ Aviso por el cual se modifica el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas Sociales a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez, publicados el día treinta de enero del año dos mil catorce, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1788, de los siguientes Programas

5

- Programa Social “Apoyo a Jefas de Familia de la Delegación Benito Juárez”.
- Programa Social “Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y/o Enfermedades Crónico Degenerativas”.
- Programa Social “Apoyo a Estudiantes de Primaria y Secundaria de Escuelas Públicas”.
- Programa Social “Atención a Población Vulnerable en Situación de Calle, Riesgo o Indigencia”.

Delegación Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual Administrativo de la Delegación Gustavo A. Madero en su parte de Procedimientos con número de Registro MA-307-12/12

9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Milpa Alta

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Sistemas de Datos de Personales para las Ayudas Económicas y en Especie para los Programas Sociales de Desarrollo Social” de la Delegación Milpa Alta 10

Delegación Xochimilco

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer la modificación de las Reglas de Operación del Programa Social Específico para 2014, denominado Servicio y Ayuda de Asistencia Social (despensas básicas a población vulnerable), publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1789 Bis, de fecha 31 de enero de 2014 13
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer las Reglas de Operación del Programa Social de Apoyo Económico a Personas que prestan sus Inmuebles como Espacios para Centros de Desarrollo Infantil, para 2014 a cargo de la Delegación Xochimilco 14

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Salud.-** Licitación Pública Nacional Número 30001122-002-14.- Convocatoria 02.- Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal 16
- ◆ **Dirección General de Servicios Urbanos.-** Licitación Pública Nacional Número EA-909005977-N7-2014.- Convocatoria N7.- Adquisición de bienes 18
- ◆ **Delegación Iztapalapa.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 3000-1116-008-14 a 3000-1116-010-14.- Convocatoria Múltiple No. 004/14.- Mantenimiento de 287,962 m de pintura en vialidades secundarias, renovación de la Plaza de San Juanico Nextipac y construcción de Centro de Atención Odontopediátrico 20
- ◆ **Delegación Tlalpan.-** Licitación Pública Nacional Números 30001134-009-14 a 30001134-020-14.- Convocatoria No. DTL/DGODU/003-2014.- Construcción de muros de contención, puentes peatonales y un escatorama, mantenimiento de espacios deportivos, bibliotecas, centros comunitarios y edificios públicos 23
- ◆ **Delegación Venustiano Carranza.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 3000-1061-014-14 a 3000-1061-016-14.- Convocatoria N°. 007/2014.- Rehabilitación y mantenimiento de escuela secundaria, rehabilitación de drenaje y ampliación de Centro de Salud 31
- ◆ **Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.-** Convocatoria de Licitación Pública Internacional Número RTP/LPI/005/2014.- Adquisición de refacciones necesarias para el mantenimiento preventivo de los autobuses del Organismo, de los grupos mecánicos, admisión de aire, bandas y mangueras, carrocería, combustible, dirección, eje delantero, eléctrico, enfriamiento, elemento de sujeción, eje trasero, frenos, juntas, lubricación, materiales de operación y mantenimiento, motor, rampas, suspensión, y transmisión automática 35
- ◆ **Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.-** Convocatoria de Licitación Pública Internacional Número RTP/LPI/006/2014.- Adquisición de refacciones necesarias para el mantenimiento correctivo de los autobuses del Organismo, de los grupos mecánicos, admisión de aire, bandas y mangueras, carrocería, combustible, conexiones, válvulas y grifos, dirección, eje delantero y neumáticos 36
- ◆ **Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.-** Convocatoria de Licitación Pública Internacional Número RTP/LPI/007/2014.- Adquisición de refacciones necesarias para el mantenimiento correctivo de los autobuses del Organismo, de los grupos mecánicos, eléctrico, enfriamiento, elemento de sujeción, eje trasero, frenos, herramientas e instrumentos especiales, herramienta manual, instrumentos y materiales de operación y mantenimiento de autobuses 37
- ◆ **Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.-** Convocatoria de Licitación Pública Internacional Número RTP/LPI/008/2014.- Adquisición de refacciones necesarias para el mantenimiento correctivo de los autobuses del Organismo, de los grupos mecánicos, juntas, lubricación, materiales de mantenimiento de servicios, motor, materiales y suministros, suspensión, transmisión automática y transmisión estándar 38

SECCIÓN DE AVISOS

| | |
|--|-----|
| ♦ Meyer & Associates, S.A. de C.V. | 39 |
| ♦ Inmobiliaria Terranostra, S.A. de C.V. | 40 |
| ♦ Inter's'clas, S.A. de C.V. | 41 |
| ♦ H.S. Construcciones, S.A. | 42 |
| ♦ Glidepath México, S. de R.L. de C.V. | 43 |
| ♦ Edictos | 44 |
| ♦ Aviso | 119 |



DELEGACIÓN XOCHIMILCO

El Ing. Miguel Ángel Cámara Arango, Jefe Delegacional en Xochimilco, con fundamento en los Artículos 87, 112, segundo párrafo y 117 del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal; 97, 99, 101, 102, 102 BIS y 103 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 115 y 116 en base al reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y 50 en base al Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2014 vigentes y :

CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, su Reglamento y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, respecto a los programas destinados al desarrollo social, requiere, lineamientos y mecanismos de operación en los que se incluya, al menos: “La dependencia o entidad responsable del programa; los objetivos y alcances; sus metas físicas; su programación presupuestal; los requisitos y procedimientos de acceso; los procedimientos de instrumentación; el procedimiento de queja o denuncia ciudadana; los mecanismos de exigibilidad; los mecanismos de evaluación y los indicadores; las formas de participación social y la articulación con otros programas sociales” Reglas de Operación publicados el día 31 de enero de 2014, número 1789 BIS; por lo anterior he tenido a bien emitir la siguiente:.

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA MODIFICACION DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL ESPECÍFICO PARA 2014, DENOMINADO SERVICIO Y AYUDA DE ASISTENCIA SOCIAL (DESPENSAS BÁSICAS A POBLACIÓN VULNERABLE), PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 1789 BIS, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2014.

SERVICIO Y AYUDA DE ASISTENCIA SOCIAL (Despensas Básicas a Población Vulnerable)

De la Página 337, inciso c) y d):

DICE:

c) Sus Metas físicas:

Otorgar una despensa básica por familia, donde se pretende atender con 2,000 despensas para este ejercicio 2014; beneficiando aproximadamente a 6,000 personas, variando el número de integrantes por familia.

DEBE DECIR:

c) Sus Metas físicas:

Otorgar una despensa básica por familia, donde se beneficiara con 2,939 despensas para este ejercicio 2014; beneficiando aproximadamente a 6,000 personas, variando el número de integrantes por familia.

DICE:

d) Programación presupuestal:

Se tiene destinado para este programa \$ 800,000 (Ochocientos Mil Pesos 00/100 M. N.) para este ejercicio 2014, para la compra de 2,000 despensas básicas.

DEBE DECIR:

d) Programación presupuestal:

Se tiene destinado para este programa \$ 800,000 (Ochocientos Mil Pesos 00/100 M. N.) para este ejercicio 2014, para la compra de 2,939 despensas básicas.

TRANSITORIOS

Primero.- Este aviso entra en vigor a partir de la fecha de publicación.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México D, F a 21 de julio de 2014

EL JEFE DELEGACIONAL
(Firma)
ING. MIGUEL ÁNGEL CÁMARA ARANGO
